

**CENTRO ASOCIADO DE
MADRID- ESCUELAS PÍAS**



Relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas.
Plaza número: 22

De acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria del concurso a plazas de profesorado tutor efectuada con fecha 20 de febrero de 2026, este Centro Asociado RESUELVE publicar la relación provisional de las personas solicitantes admitidas y excluidas en el citado concurso.

	APELLIDOS Y NOMBRE (de las personas solicitantes por orden alfabético)	ADMITIDAS SI/NO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	BOSCÁ NAVARRO, VÍCTOR DAVID	NO	A
2	CHEMLAL LOURAGLI, OUSSAMA	NO	A,F
3	CHÉRCOLES CUESTA, IVÁN	SI	
4	CIRRE TORRES, FRANCISCO JAVIER	SI	
5	DE ARRIBA DE LA HERA, ANDONI	SI	
6	DE SATURNINO GONZÁLEZ, LUIS IGNACIO	SI	
7	FERNÁNDEZ RECIO, RAÚL	SI	
8	FOLGUEIRA LÓPEZ, MARTA	SI	
9	JAENADA MALAGÓN, MARÍA	SI	
10	LLORENTE JORGE, JESÚS	SI	
11	LÓPEZ MONTES, ANTONIO	SI	
12	LOSADA RODRIGUEZ, JORGE	SI	
13	LUQUE VEGA, JUAN ANTONIO	NO	E,F
14	MARINESCU BELENKOV, MARIUS ALEXANDRU	SI	
15	MARTÍN NIETO, MARTA	SI	
16	MOLLEJO VILLASEVIL, LAURA	SI	
17	ORTEGA GARCÍA, ALEJANDRO	SI	
18	PATIÑO RODRÍGUEZ, MARÍA ESTHER	SI	
19	QUINTERO ROBA, JAVIER ALEJANDRO	SI	
20	RAMOS JUSTICIA, JUAN FRANCISCO	SI	
21	RODRÍGUEZ BUITRAGO, RAQUEL	SI	
22	RUIZ LEO, ANA MARÍA	NO	A
23	SEBASTIÁN GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	SI	
24	TIRADO DOMÍNGUEZ, GREGORIO	SI	

Causas de exclusión:

A -> Por no acreditar la titulación requerida para la plaza. (Base 1.1)

B -> Presentación de la solicitud fuera de plazo (Base 2.1.)

C -> Por no presentar la solicitud a través de la sede electrónica de la UNED (Base 2.2.)

D -> Por no utilizar el modelo especificado en la Convocatoria (Anexo II). (Base 2.3 de la Convocatoria)

E -> Por no adjuntar toda la documentación en cada una de las plazas a las que se concursa. (Base 2.4)

F -> Por no incluir copia escaneada del Título, suplemento europeo o la Certificación Académica Personal oficial junto con el currículum. (Base 2.4.1) (subsanción)

G -> Por no presentar los ficheros según lo indicado en las Bases 2.4 y 2.7 de la Convocatoria.

Las personas solicitantes excluidas podrán subsanar dicha falta en el plazo del 16 al 27 de marzo presentando los documentos de que se trate ajustados al modelo establecido en la convocatoria, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

MADRID, a 13 de marzo de 2026.
La Dirección del Centro Asociado

Fdo.: Yolanda Agudo Arroyo